

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de julio de 1986.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de 3 agentes para desempeñarse en la / mayordomía de la Cámara Especial Civil y Comercial, y lo infor- mado por la Subsecretaría de Administración a fs.7

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la mencionada Subsecretaría de // Administración a contratar a 3 (tres) agentes a partir // del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1986- con una / categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en la mayordomía de la Cámara Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE BEVERO CABALLERO